



ABEL II.

...tam ... de esta  
... esperaran he  
... mil ochocientos  
... te se me mand  
... de la subdelegacion  
... y temend  
... Propios no ay  
... en ma de  
... poner en tero  
... y diez y siete mil  
... que con el  
... de las ultima  
... se oficie a  
... que le conite

el particular de no haber sobrante en estos Propios  
ni tampoco ~~caudales~~ contentes correspondientes al  
corriente ano, ni esperanzas de haberlos al no  
proceder a un Repartim<sup>to</sup> trienal, tanto para cubrir  
el alcance arriba dicho, como para solventar los  
gastos que vayan ocurriendo, y a que estan obli-  
gados dichos fondos de Propios, mediante a haberse  
acordado que las Yexas corresponden a los Due-  
ños de Heredades, y consistir en esto quan tod

